



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

NOTA Nº **132** /2019.

LETRA: MUN. U.

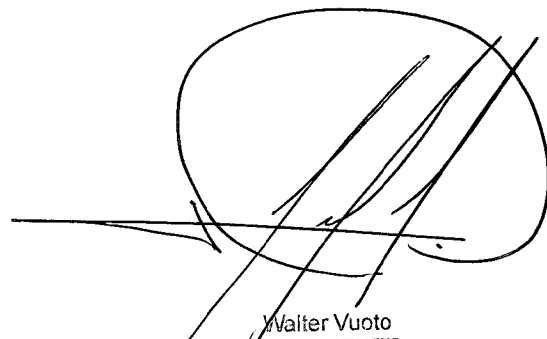
USHUAIA, **11 SEP 2019**

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal Nº 1714 /2019, mediante el cual se comunica que el suscripto reasume a sus funciones a partir del día once (11) de septiembre de 2019.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
REGISTRO DE ACTAS LEGISLATIVAS	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: <u>11-9-19</u>	Hs. <u>10:55</u>
Numero: <u>811</u>	Fojas: <u>2</u>
Expte. Nº:	
Girado a:	
Recibido:	


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO.
S _____ / _____ D.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: <u>11-9-19</u>	Hs. <u>10:58</u>
Numero: <u>1764</u>	Fojas: <u>02</u>
Expte. Nº:	
Girado a:	
Recibido:	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

Miriam G. FARINA FERNANDEZ
Subdirectora Despacho General
D.T. - S.O.T.
Municipalidad de Ushuaia

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Ushuaia, 11 SEP 2019

VISTO los Decretos Municipales Nros 1586/2019 y 1672/2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Municipal N.º 1586/2019 se comunicó que el suscripto se ausentaría de la ciudad de Ushuaia, a partir del día trece (13) y hasta el día dieciséis (16) de agosto de 2019 inclusive, por razones inherentes a sus funciones; y a partir de dicha fecha y hasta el primero (1º) de septiembre por motivos personales.-

Que el suscripto retraso su arribo desde el día dos (2) y hasta el ocho (8) de septiembre del corriente año inclusive, siendo comunicada la ausencia por Decreto Municipal N° 1672/2019.

Que por motivos personales, el arribo a la ciudad se efectivizó el día 11 de septiembre del corriente, a las 08:00 horas, por lo que resulta necesario comunicar la reasunción del suscripto a sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 152 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Comunicar que a partir del día once (11) de septiembre de 2019 a las 08:00 horas, el suscripto reasume a sus funciones.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1714 / 2019.

Dra. Gabriela MUÑOZ-SICCARDI

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Secretaría de Gobierno
Inversión Pública
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vucito
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia